

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

CORRESPONDE:
EXPT. N° 0053/18

VISTO:

La nota obrante en el presente expediente, proveniente de la Dirección de Salud y Medio Ambiente de éste Municipio; y

CONSIDERANDO:

Que el Director solicita iniciar gestiones a efectos de autorizar la venta de un vehículo que presta servicios en el área de Bromatología Municipal.-

Que se trata de un vehículo que resulta antieconómica a los intereses municipales, debido al deterioro lógico producido por el tiempo, sumado a las dificultades que se presentan al momento de adquirir repuestos y su costo para las reparaciones necesarias que aseguren un normal funcionamiento.-

Que es conveniente autorizar la venta y/o entrega como parte de pago para la adquisición de nuevas unidades.-

Que es facultad del Departamento Deliberativo, aprobar la compra de bienes municipales y autorizar la entrega de otros como forma de pago.-

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a vender y/o entregar a cuenta de ===== precio el bien que a continuación se detalla:

Marca: Renault
Modelo: Trafic 1994
Motor N°: Renault – 5543926
Chasis: 8A1TA1CZZRS003593
Patente: WYF352
Reg. Municipal: 293
Combustible: Gas

ARTÍCULO 2º) El vehículo enunciado en el artículo anterior deberá ser tasado por la ===== correspondiente oficina técnica y el Departamento Ejecutivo no podrá aceptar propuestas inferiores al 75% de las mismas.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése ===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 10 de mayo de 2018.-

María Alicia Jalle
SECRETARÍA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 3768/18